



## *Institución Educativa "Manos Unidas"*

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N° 01 DE ENERO 21/2005.  
AMPLIACIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN MEDIA  
SEGÚN RES N° 2381 DE MAYO 06/2011  
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7. NIT.900006897-1

<http://saa.pereira.gov.co>

Pereira, 10 de mayo de 2016

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal  
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **21741-2016**  
Fecha: 11/05/2016-08:11:00  
Recibido por: SANDRA HELENA BASTANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

**Asunto: Solicitud Acueducto para Sede el Chocho Institución Educativa Manos Unidas**

Cordial saludo,

La Sede el Chocho perteneciente a la Institución Educativa Manos Unidas funcionaba como Centro Educativo el Chocho hasta el año 2013 cuando en noviembre fue fusionada a Manos Unidas.

Desde el mismo momento de su fusión, las docentes manifiestan las dificultades presentadas con el suministro de agua potable para los estudiantes, ya que ésta proviene de un nacimiento el cual se agota en épocas de sequía y se interrumpe en ocasiones por obra de la mano humana, así como el riesgo permanente que se corre por los estudiantes no disponer de agua potable a través de un acueducto.

En reiteradas oportunidades desde su función como Centro Docente el Chocho y luego de la fusión como sede de Manos Unidas, se ha recurrido a la gestión de las diferentes Secretarías de la Alcaldía con el fin de solicitar el suministro de esa agua potable a través de acueducto municipal, el cual aún no llega a la sede en mención.

El pasado viernes 6 de mayo en reunión con el Dr. MAURICIO RESTREPO JARAMILLO Secretario de Infraestructura, fuimos orientados a solicitar la ayuda por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural para tal fin.

Hemos sido informados por parte de una de las oficinas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Rural que se hace necesario por parte de su despacho solicitar al Representante Legal del Acueducto el Chocho, Dr. GONZAGA SUÁREZ para que instale y opere el servicio de agua potable en la sede el Chocho y a su vez garantice por parte de la Secretaría de Educación el pago mensual del consumo de la misma.

Una vez realizada dicha solicitud, la secretaría de Educación debe informar a la Secretaría de Desarrollo Rural para que sea esta Secretaría quien sensibilice a los dueños de los predios para que permitan el paso de los tubos por sus predios hasta llegar a la sede el Chocho.

Barrio: El Danubio, Comuna Villa Santana  
Tel: 3162115 E-mail: [manosunidaspereira@gmail.com](mailto:manosunidaspereira@gmail.com)





*Institución Educativa "Manos Unidas"*

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RES. N° 01 DE ENERO 21/2005.  
AMPLIACIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN MEDIA  
SEGÚN RES No 2381 DE MAYO 06/2011  
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7. NIT. 900006897-1

En espera de su diligente gestión por el bien de los estudiantes.

Atentamente,

MARÍA CRISTINA MURILLO MEJÍA  
Rectora

\_\_\_\_\_

...

\_\_\_\_\_



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	21741
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIA CRISTINA MURILLO MEJIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

